



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1536/2023/011

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LABORATORIO DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de agosto de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1501/2022/004 de fecha 26/05/2022, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1533/2023/001 de fecha 29/06/2023, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD Nº 1534/2023/001 de fecha 13/07/2023, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD Nº 1534/2023/021 de fecha 19/07/2023, por la cual se designan Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la FIUNA, Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo 2023.
- La Resolución D Nº 615/2023 de fecha 31/07/2023, por la cual se autoriza el Llamado a Concurso Abreviado de docentes para los cargos de Profesores Encargados de asignaturas Optativas de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería - Filial Ayolas, para el Segundo Ciclo 2023 y se deja sin efecto habilitación de asignaturas, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- La Resolución CD Nº 1536/2023/002, por la cual se homologa la Resolución D Nº 615/2023.
- El Memorándum SECAYOLAS Nº 036/2023 de fecha 08/08/2023, del Ing. Hugo Severiano Cabral, Secretario de la FIUNA – Filial Ayolas.
- El Acta Nº 1536/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 09/08/2023; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Ing. Hugo Severiano Cabral, Secretario de la FIUNA - Filial Ayolas, eleva a consideración, la solicitud de Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de Profesor Encargado de la asignatura Optativa Planificación de Sistemas Eléctricos de la Carrera de Ingeniería Electromecánica y Auxiliar de Laboratorio de la asignatura Topografía de la Carrera de Ingeniería Civil, para el segundo ciclo 2023.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado lo solicitado, según consta en Acta Nº 1536/2023 Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2023.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1536/2023/011

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LABORATORIO DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de agosto de 2023.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura Optativa **Planificación de Sistemas Eléctricos** (Cód. 3023) de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.

Art. 2º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Auxiliar de Laboratorio** de la asignatura **Topografía** (Cód. 13106) de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

SELC/LMSP/ME
SECRETARÍA CONSEJO



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.